

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día doce de marzo de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Director General de Lineamientos para las Evaluaciones, Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y el Lic. José de la Luz Dávalos, Titular del Área de Auditoría Interna, en cumplimiento al Acuerdo SEJG/15/18/07R, emitido por la Junta de Gobierno en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria del tres de septiembre de dos mil dieciocho para atender los asuntos del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su carácter de Secretario Técnico; con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la resolución RCT/04/2019 que confirma la ampliación de plazo, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300003719.

4. Aprobación de la resolución RCT/05/2019 que confirma la ampliación de plazo, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300004819.
5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 597 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).
6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el Presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión extraordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/04-EXT-19/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
----------------------------	---

3. Aprobación de la resolución RCT/04/2019 que confirma la ampliación de plazo, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300003719.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico, quien señaló que en la carpeta de la sesión obra la información correspondiente a la solicitud con número de folio 1132300003719, el memorándum de turno F000000/MAJLR/075/2019 y del memorándum F100100/MCCS/143/2019, mediante el cual la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita ampliación de plazo para otorgar respuesta y acceso a la información requerida en la solicitud de mérito; por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 44, fracción II, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a la consideración del Comité de Transparencia la resolución RCT/04/2019, en la que se fundamenta y motiva la ampliación de plazo para atender la solicitud con número de folio 1132300003719. Hecho lo anterior, y previa lectura, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la resolución.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

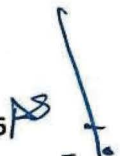
<p>Acuerdo CT/04-EXT-19/02</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la resolución RCT/04/2019, que fundamenta y motiva la ampliación de plazo para otorgar acceso a la información requerida en la solicitud con número de folio 1132300003719.</p>
--	---

4. Aprobación de la resolución RCT/05/2019 que confirma la ampliación de plazo, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300004819.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico, quien señaló que en la carpeta de la sesión obra la información correspondiente a la solicitud con número de folio 1132300004819, el memorándum de turno F000000/MAJLR/100/2019 y del memorándum D000000/REMR/036/2019, mediante el cual la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación, solicita ampliación de plazo para otorgar respuesta y acceso a la información requerida en la solicitud de mérito; por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 44, fracción II, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a la consideración del Comité de Transparencia la resolución RCT/05/2019, en la que se fundamenta y motiva la ampliación de plazo para atender la solicitud con número de folio 1132300004819. Hecho lo anterior, y previa lectura, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la resolución.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<p>Acuerdo CT/04-EXT-19/03</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la resolución RCT/05/2019, que fundamenta y motiva la ampliación de plazo para otorgar acceso a la información requerida en la solicitud con número de folio 1132300004819.</p>
---	--



5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 597 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100100/MCCS/082/2019, mediante el cual la Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 597 comisiones y/o gastos de representación; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Al respecto, el Lic. José de la Luz Dávalos, comento que se identifican facturas del mes de mayo; a lo que el Lic. Miguel Angel López Reyes, comento que de acuerdo al artículo 9 de la Norma de Viáticos y Pasajes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el servidor público comisionado cuenta con 15 días naturales al término de la comisión para entregar la comprobación de los recursos asignados; así mismo, la Dirección General de Administración y Finanzas cuenta con otros 15 días naturales para llevar a cabo la revisión de los documentos, por lo que podría existir un desfase. No obstante, el periodo refleja el registro de la comprobación de los recursos asignados y el reporte en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichas facturas.

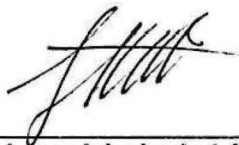
Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<p>Acuerdo CT/04-EXT-19/04</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de</p>
---	--

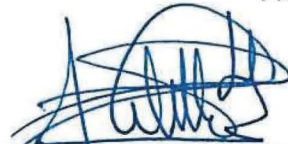
	Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 597 comisiones y/o gastos de representación.
--	--

6. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 11:30 horas se daba por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.



Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia



Dr. José Castillo Nájera
Director General de Lineamientos
para las Evaluaciones
Vocal Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa



Lic. José de la Luz Dávalos
Titular del Área de Auditoría Interna,
En cumplimiento al Acuerdo SEJG/15/18/07R,
emitido por la Junta de Gobierno en su Décima
Quinta Sesión Extraordinaria del tres de
septiembre de dos mil dieciocho para atender
los asuntos del OIC






Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 201

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
Dr. José Castillo Nájera Director General de Lineamientos para las Evaluaciones Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	
Lic. José de la Luz Dávalos Titular del Área de Auditoría Interna, En cumplimiento al Acuerdo SEJG/15/18/07R, emitido por la Junta de Gobierno e Décima Quinta Sesión Extraordinaria del tres de septiembre de dos mil dieciocho atender los asuntos del OIC	

RS

ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la resolución RCT/04/2019 que confirma la ampliación de plazo, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300003719.
4. Aprobación de la resolución RCT/05/2019 que confirma la ampliación de plazo, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300004819.
5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 597 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).
6. Cierre de la sesión.